



ESTATUTOS

1. Artículo Se constituye la asociacion JES sin animo de lucro con el nombre Surastur dentro del programa Jovenes Emprendedores Sociales con las normas que se establecen en los presentes estatutos
2. Artículo El domicilio radicara en el centro educativo: LAUDE Palacio de Granda.
Direccion: El Lugarin 4 Siero Asturias
3. Artículo El ambito donde realizara sus actividades es: Clase de 3º E.S.O y el colegio
4. Artículo La asociacion JES se constituye el dia 1 de Diciembre del año 2011 hasta el dia 22 de Junio del año 2012
5. Artículo La Asociacion Juvenil tiene los siguientes fines, desarrollar actitudes y habilidades emprendedoras, estimular el acercamiento con otras culturas y recaudar fondos para 2 colegios de Ecuador
6. Artículo Para el cumplimiento de estos fines se realizaran las siguientes actividades:
 - Elaboracion y venta de productos artesanos tanto en el colegio como en el mercado de Pola de Siero
 - Aportaciones de los socios
 - Aportaciones de personas ajenas a la asociacion
7. Artículo La Junta Directiva representara y se responsabilizara de la gestion de la asociacion
8. Artículo La Junta Directiva estara formada por un Presidente/a, Secretario/a y un Tesorero/a
9. Artículo El tesorero presentara las cunetas cada dos semanas
10. Artículo Cada socio de la asociacion hara una aportacion inicial de 2
11. Artículo Las decisiones seran tomadas en grupo, 51% de aprobacion.

Las decisiones se haran constar en acta
12. Artículo Contactaremos con el grupo en Ecuador mediante una cuenta de correo (surastur@gmail.com)